

ACTA No. 002 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Responsable de la Reunión: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Mocoa Aguas Mocoa S.A. ESP.	Clase de Reunión: Extraordinaria
	Fecha: 17 SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR: Sala de Juntas de la Gerencia de la Empresa Aguas Mocoa S.A. ESP.	Hora Inicio: 8:00 a.m.
	Hora de finalización: :09: 30 p.m.

MIEMBROS DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO		Asistencia	
CARGO	NOMBRES COMPLETOS	SI	NO
Gerente	Ferney Geovanni Lucero Cuaran	X	
Jefe del Área Administrativo, Financiero y Comercial (Jefe de Planeación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno)	Jorge Fabián Acosta Chamorro	X	
Jefe del Área Operativa funcionario asignado por el RL	Jesús Andrés Viveros López	X	
Representante para la implementación MIPG			X

MIEMBRO DE LA SECRETARIA TECNICA		Asistencia	
CARGO	NOMBRES COMPLETOS	SI	NO
Jefe de Control Interno	Eliás Malua Sayalpud	X	

ORDEN DEL DIA

1	Verificación del Quórum
2	Socialización de la Resolución No. 095 del 02 de octubre de 2017, por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la empresa Aguas Mocoa SA ESP.
3	Socialización y Aprobación del Estatuto de auditoria Interna.
4	Socialización y Aprobación del Código de Ética del Auditor Interno.
5	Cierre de la reunión y aprobación del acta.

DESARROLLO

- VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se llama a lista y se constata la asistencia de los citados procediendo al desarrollo del orden del día.
- SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 095 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA AGUAS MOCO A SA ESP.:** Teniendo en cuenta el cambio de administración y de personal en los cargos que conforman el comité institucional de coordinación de control interno de la empresa, se procede a socializar la Resolución No. 095 en todos sus componentes, como son los Considerandos, la conformación del comité, las funciones contenidas en el artículo 2.2.21.1.6. del decreto 648 de 2017 y otras consideraciones.
- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA:** El Jefe de Control

Interno, el señor Elias Malua Sayalpu, procede a socializar el Estatuto de Auditoria Interna, teniendo en cuenta que es una actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y proponer mejoras a los procesos de la empresa AGUAS MOCO SA ESP. Para lo cual evalúa mediante un enfoque sistemático la eficiencia y eficacia de las operaciones, la gestión, los riesgos y el control interno, ayudando al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

Dichas directrices se enmarcan desde la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de 2011, la Circular Básica Jurídica Parte I, Capítulo IV Sistema de Control Interno expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia; y el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, *literal c.*) Estatuto de auditoría, en el cual se establezcan y comuniquen las directrices fundamentales que definirán el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades del Departamento de Auditoría Interna, según los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría y el Código de Ética.

La dependencia de Control Interno, radico el documento a la gerencia de la entidad con fecha 09 de septiembre de 2020 y presenta a los miembros del Comité institucional de coordinación de control interno el ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA, para su aprobación y posterior publicación en la página web de la entidad.

El Comité institucional de coordinación de control interno, por unanimidad aprueba el ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA y solicita el anexo del documento a la presenta acta.

- 4. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO:** El Jefe de Control Interno, el señor Elias Malua Sayalpu, procede a socializar el Código de Ética del Auditor Interno que busca promover una cultura ética en la profesión de la Auditoría Interna, conformado por el conjunto de políticas respecto de la gestión de la entidad, con criterios de Ética, Integridad, Transparencia y Eficiencia, cuyo objetivo es asegurar que los servidores públicos orienten su actuación hacia el cumplimiento de los fines misionales de la Empresa.

La Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos AGUAS MOCO S.A. E.S.P. busca mediante este Código de Ética, orientar sobre el correcto y adecuado comportamiento y forma de actuar del auditor o auditores internos para promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna, por medio de la declaración, descripción, establecimiento y adopción de principios y reglas de conducta que gobiernen su comportamiento, para brindar confianza en el desempeño de la Actividad de Auditoría Interna y los roles de la Oficinas de Control Interno de acuerdo a lo normado en el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017.



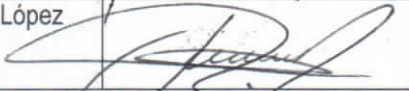
La dependencia de Control Interno, radico el documento a la gerencia de la entidad con fecha 09 de septiembre de 2020 y presenta a los miembros del Comité institucional de coordinación de control interno el CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO, para su aprobación y posterior publicación en la página web de la entidad.


El Comité institucional de coordinación de control interno, por unanimidad aprueba el CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO y solicita el anexo del documento a la presenta acta.

5. CIERRE DE LA REUNION Y APROBACIÓN DEL ACTA

Culminada la revisión del asunto concerniente a esta sesión del Comité, los asistentes disponen el cierre de la diligencia y la aprobación del acta.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma por quienes en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Firma
Gerente	Ferney Geovanni Lucero Cuaran	
Jefe del Área Administrativo, Financiera y Comercial	Jorge Fabián Acosta Chamorro	
Jefe del Área Operativa	Jesús Andrés Viveros López	

Nombre	Cargo	Firma
Jefe de Control Interno, con funciones de Secretaria Técnica del presente comité.	Elías Malua Sayalpud	

Proyectó: *Elías Malua Sayalpud*
 Jefe de Control Interno Aguas Mocoa S.A. ESP.